ANEXO

I. INSERCIÓNINSTITUCIONALDELPOSGRADO

Denominación del Posgrado:
Maestría en Linfología

Denominación del Título que otorga:
Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Linfología

Unidad/es Académica/s de las que depende el Posgrado:
Facultad de Medicina.

Sede de desarrollo de las actividades académicas del Posgrado:
Facultad de Medicina.

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Posgrado:
Resolución (CD) N° 578/21.

II. MODALIDAD

Se desarrollarán SETENTA y CINCO por ciento (75%) de las clases a distancia, mediante Aula virtual “Caplan Mascitti” perteneciente a la III Cátedra de Anatomía. Los alumnos deberán matricularse en la maestría y de esta forma, por semana accederán al contenido teórico, intercambio docente-alumno, mediante foro de discusión. Las clases teóricas programadas serán por plataforma de video conferencia Zoom. Con respecto al módulo práctico, se desarrollará en la III Cátedra de Anatomía – Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires para mostración cadavérica anatómica.

Presencial	Distancia
	X

III. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

a. Antecedentes

a.1) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de Posgrado:

La Linfología es la ciencia que estudia la morfología, fisiología, la fisiopatología, enfermedades y tratamiento del sistema linfático. El conocimiento de este Sistema linfático nos llevó a mejorar la prevención de enfermedades, tener diagnósticos más certeros, y así llegar a tratamientos correctos en enfermedades como el Linfedema, disminuyendo la morbimortalidad de los pacientes que padecen enfermedades Linfáticas, lo cual nos permite tener una visión más acertada de la diseminación de

algunas patologías oncológicas.

Esta Maestría tiene la finalidad de dar respuesta a la demanda de profesionales médicos/as y kinesiólogos/as, de ampliar las posibilidades de formación, teniendo en cuenta, que el avance tecnológico digital ha posibilitado acercar el conocimiento y de este modo, promover la oportunidad de garantizar actualización y capacitación equitativa y de calidad. Es por ello que la Maestría en Linfología se establece con modalidad a distancia.

El Prof. Dr. Isidoro Caplan (1933-1992). Médico, Doctor en Medicina y Cirujano General, fue Profesor Titular de Anatomía de la Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires, actual III Cátedra de Anatomía- Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires considerado el investigador más dedicado al Sistema linfático a nivel Nacional e Internacional, desde 1954 hasta su fallecimiento. Fue becado por el Gobierno de Francia, en el laboratorio de Anatomía en la Facultad de Medicina de Paris presentó su técnica aplicada al estudio de la linfología, la cual fue promovida y utilizada. Cabe destacar que debido a la importancia de las investigaciones Anatómicas que ha desarrollado, se le solicitó la Donación de Preparados Anatómicos para el Museo de Anatomía Rouviere y para el Museo de la Facultad de Medicina de Saint Pieres, ambos ubicados en Francia.

En el Museo Juan José Naon, ubicado en el primer piso, sector Uriburu, de la Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires, se encuentran los preparados anatómicos, realizados por el Profesor Caplan. Siendo único en el mundo.

Fue invitado por distintas Universidades del Mundo a dictar conferencias. Obtuvo ONCE (11) premios nacionales, dos premios extranjeros y un premio internacional. Ha sido Miembro Investigador de la Universidad Libre de Bruselas y Miembro de Honor de la Sociedad de Cirugía de Marsella. Fundador de la Escuela Argentina de Linfología y del Grupo Europeo de Linfología. Sus trabajos aún son motivo de consulta y dejó una escuela de investigación del sistema linfático. Lo cual nos lleva a resignificar, el propósito de esta maestría, que es la formación de profesionales de la Salud que certifiquen práctica en el área de la Linfología para el desarrollo y actualización de esta, siguiendo las técnicas y prácticas recibidas. A tal fin se los capacitará mediante la formación teórica y la adquisición de destrezas prácticas que les permitan un mejor desempeño profesional y la capacidad para la resolución de casos clínicos.

En la última década han surgido iniciativas en distintos países anglosajones y latinos que han definido el marco de competencias básicas necesarias que todo profesional de la salud y especialista debe demostrar en la práctica profesional. Si bien la Universidad de Buenos Aires presenta una amplia oferta de formación de Posgrado de primer nivel en distintas áreas de las ciencias de la salud, la creación de la presente Maestría complementará la oferta en formación del profesional de la salud en el área Linfología. Las instituciones universitarias tienen la responsabilidad de la formación adecuada de los graduados, basada en valores éticos, hábitos y actitudes que abarquen aspectos humanísticos, científicos y tecnológicos, conocimiento y práctica del método científico, manejo correcto del lenguaje científico, tecnológico e informático que facilite el aprendizaje autónomo, capacidad de iniciativa y trabajo en equipo, y desarrollo de habilidades para una eficaz participación democrática en la sociedad y en las instituciones sanitarias.

Se debe destacar que la actualización de los conocimientos aplicados a la Linfología genera cambios en los tratamientos de los pacientes y la posibilidad de mejorar la calidad de vida de los enfermos. Por ello, esta maestría se propone dar formación en producción de conocimientos para la asistencia y la toma de decisiones de los profesionales que trabajan en el área.

La posibilidad de desarrollar el postgrado a distancia ofrece a los estudiantes, que van a realizar la maestría una excelente alternativa de formación académica. Los alumnos contarán con la posibilidad de tomar un rol activo, acceso a su enseñanza con flexibilidad horaria. Además, tendrán acceso a contenidos disponibles en forma asincrónica, y así posibilitar la generación de nuevas competencias.

a.2) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:
No se encuentran antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares.

a.3) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:
Al no encontrar antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares, no es posible realizar este punto.

b. Justificación

La presentación de este proyecto de creación se rige por los lineamientos del Reglamento de Maestrías de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, Resolución (CS) N° 2903/15 y lo establecido en los Capítulos B y C CÓDIGO.UBA I-20. Y lo dispuesto en los Capítulos A y B CÓDIGO.UBA I-22 que regula el desarrollo interno de la educación a distancia y establece los lineamientos del Sistema Institucional de Educación a Distancia de esta Universidad.

IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Son propósitos generales:

- Formar profesionales de la salud a distancia, provenientes del interior y exterior del país, abocados al ámbito de la Linfología.
- Actualizar los contenidos del área para lograr aplicarlos al desarrollo profesional en la especialidad.
- Fomentar el desarrollo del trabajo multidisciplinario, importante para la práctica cotidiana, que indica el buen ejercicio de la medicina.
- Profundizar la formación de los profesionales abocados al ámbito de la Linfología promoviendo la actualización de los contenidos para lograr aplicarlos al desarrollo profesional en la especialidad.
- Remarcar la importancia de la actualización permanente haciendo hincapié en la prevención, y la aparición de problemas éticos y legales que surjan de la aplicación de las nuevas técnicas diagnósticas y terapéuticas.
- Generar cambios en los tratamientos de los pacientes para mejorar su calidad de vida.
- Incentivar actividades de docencia e investigación en las distintas áreas Morfológicas, clínicas, diagnóstico y terapéutica.

V. PERFIL DEL EGRESADO

Se propone desarrollar en los egresados:

- Resolución de situaciones clínicas, de rehabilitación, quirúrgicas de la especialidad prevalentes en su medio.
- Capacidad para intervenir en equipos multidisciplinarios para el trabajo médico, docente, de investigación.
- Capacidad para el logro de actividades vinculadas con la prevención secundaria, en el contexto de su práctica profesional específica;
- Capacidad para desarrollar e integrar equipos de trabajo en actividades científicas y académicas con sólidas bases éticas y metodológicas.
- Capacidad para intervenir con propiedad en las cuestiones jurídico-legales y bioéticas que demanden la práctica de la especialidad.

VI. ORGANIZACIÓNDELPOSGRADO

a. Institucional

La Maestría estará a cargo de UNA (1) Comisión de Maestría, UN (1) Director, UN (1) Subdirector y auxiliares docentes.

Deberán tener título de Magister o Doctor, o mérito equivalente. Podrán actuar como Director y Subdirector los Profesores Regulares de la Facultad de Medicina, los Profesores Eméritos y Consultos, los Docentes autorizados, Asociados o Adscriptos y todos aquellos que no estuvieran comprendidos en las anteriores categorías y acreditaran las competencias necesarias, previa solicitud de su designación como Docentes Libres. Las autoridades de la Maestría serán designadas por el Consejo Directivo de la Facultad y su propuesta será elevada por el Director a la Secretaría de Educación Médica.

Los auxiliares docentes serán designados según el reglamento de provisión de cargos de auxiliares docentes para Carreras de Médico Especialista de la Facultad de Medicina (Resolución (CD) N°401/93), la cual abarcará la designación de auxiliares en las Maestrías.

La **Comisión de Maestría** estará integrada por CUATRO (4) miembros. Los integrantes de la Comisión de Maestría durarán CUATRO (4) años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente por un solo período.

La Comisión de Maestría tendrá las siguientes funciones:

- Supervisar la evaluación de los antecedentes de los aspirantes.
- Proponer al Consejo Directivo:
  - La aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes.
  - El establecimiento de los prerrequisitos de admisión cuando sea necesario.
  - La aprobación de los programas analíticos de los cursos o seminarios.
  - La designación de los docentes.
  - La designación de los Directores/as y Codirectores/as de tesis y Consejeros de Estudio.
  - Los integrantes de los Jurados de tesis.

- Autorizar las reincorporaciones ordinarias y extraordinarias.
- El cumplimiento de los planes de estudio.
- La supervisión de los programas de tesis.

Funciones del Director de la Maestría:
- Presidir las reuniones de la Comisión de Maestría
- Organizar y supervisar el desarrollo del Plan de estudios.
- Firmar los certificados pertinentes.
- Coordinar acciones de articulación con otras instituciones en función de las actividades de extensión e investigación.
- Realizar seguimiento docente.
- Resolver las solicitudes de prórroga de plazo para la entrega de la tesis.
- Proponer a la Comisión Académica los Directores/as y Codirectores/as de tesis.
- Elevar a la Comisión los proyectos de tesis presentados por los maestrandos.

Funciones del Subdirector de la Maestría:
- El Subdirector de la Maestría asistirá al Director en sus funciones y lo reemplazará en su ausencia.
- Será Auxiliar del Director en sus funciones.

Directores de Tesis:
Serán propuestos al Consejo Directivo por la Comisión de Maestría. Podrán actuar como Directores de Tesis los Profesores e investigadores que hayan realizado un trabajo de investigación relevante en el área de la Maestría.

Serán funciones del Director de Tesis:
- Definir junto al maestrando la elección del tema de la Tesis.
- Orientarlo sobre la concepción metodológica y los instrumentos de investigación más adecuados para el mejor desarrollo de su Tesis.
- Supervisar el desarrollo del plan de Tesis, de la investigación y su redacción.
- Informar sobre el desarrollo del plan de Tesis a la Comisión de Maestría y a Consejero de Estudios, proponiendo las modificaciones que fueran necesarias.
- Participar en la defensa oral y pública de la Tesis o trabajo final como parte del jurado con voz, pero sin voto.

Toda vez que el Director de Tesis no pertenezca al cuerpo docente de la Facultad de Medicina deberá designarse un Consejero de Estudios, en caso contrario quedará a criterio de la Comisión de Maestría la necesidad de su designación.
Los Consejeros de Estudios serán elegidos entre los docentes de la Maestría por los miembros de la Comisión de Maestría correspondiente y la propuesta elevada a la Comisión de Posgrado y Residencias Médicas. Su designación será realizada por el Consejo Directivo.

Serán funciones de los Consejeros de Estudio:
- Asesorar al maestrando sobre su participación en los cursos o seminarios optativos incluidos en el programa de la Maestría.
- Supervisar y evaluar periódicamente el cumplimiento del plan de estudios e informar al Director de Tesis y a la Comisión de Maestría correspondiente de las eventuales modificaciones.

- Participar, junto con el Director de Tesis según corresponda, en el diseño del Plan de Estudios de cada maestrando.

El jurado de tesis estará integrado por TRES (3) miembros, los cuales serán profesores de reconocida trayectoria en el tema de tesis, o temas afines. Uno de ellos deberá ser Profesor Emérito, Consulto o Regular de la Universidad de Buenos Aires. Al menos uno de los miembros del jurado deberá ser externo a la Universidad de Buenos Aires. Los miembros del Jurado serán propuestos por la Comisión de Maestría y elevados a la Comisión de Posgrado y Residencias Medicas y subsecuentemente al Consejo Directivo para su designación.

Los miembros del Jurado deberán comunicar, en un plazo no mayor a los DIEZ (10) días de notificados, la aceptación o renuncia. Los casos de recusación o impugnación se regirán por el Reglamento vigente para la designación de Profesores Regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Las autoridades de la Maestría supervisarán el desarrollo general del posgrado y en particular en coordinación con el equipo técnico pedagógico los aspectos referidos a la implementación de la modalidad a distancia.

- **EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO**

En cuanto a los aspectos técnico-pedagógicos, se contará con el equipo técnico que desarrolla e implementa el campus virtual de la III Cátedra de Anatomía Normal (aula virtual Caplan-Mascitti), que realiza el soporte técnico del aula.

- **EQUIPO DOCENTE**

Estará conformado por Profesores e investigadores con trabajos en investigación relevantes a la materia, Licenciados en Kinesiología, técnicos especialistas en el área de interés. El equipo docente deberá poseer experiencia en el dictado de cursos en entornos virtuales de aprendizaje. No obstante, trabajarán en forma coordinada con el Responsable Técnico.

Además, contará con docentes invitados, convocados para clases específicas, a fin de ampliar los conocimientos y promover el trabajo docente interdisciplinario.

Funciones de los docentes:
a) Confeccionar los programas analíticos
b) Presentar el cronograma de desarrollo del curso
c) Seleccionar y redactar materiales para las actividades de aprendizaje.
d) Mantener actualizada la bibliografía y materiales de estudio
e) Interactuar con los alumnos a través del Campus virtual, correo electrónico etc.
f) Conducir el dictado de la materia de acuerdo con la planificación de actividades del programa
g) Entregar las notas al finalizar la cursada a la dirección de la Maestría y comunicarla a los estudiantes

- **TUTORES**

Se contará con tutores designados para el desempeño de los estudiantes y las

consultas relativas al desarrollo del trabajo final integrador.

- **RELACIÓN DOCENTE/TUTORES**

La relación prevista entre Docente/Alumno es de UN (1) docente por cada curso de TREINTA (30) alumnos.

Los mismos deberán orientar a los cursantes en el manejo del aula virtual y facilitar la dinámica de trabajo. Es importante promover en los cursantes la participación en el aula virtual, para facilitar el logro del aprendizaje significativo, el cual se fortalece mediante la interacción docente-alumno/a, alumno-alumno/a.
Deberá comunicar los resultados de los trabajos requeridos a los participantes y mantener informado al equipo de la Maestría en Linfología sobre el desarrollo de la asignatura.

RESPONSABLE INFORMÁTICO:

a) Supervisar la habilitación de infraestructura informática y recursos necesarios para el desarrollo y dictado de la Maestría.
b) Brindar soporte técnico.

RESPONSABLE TÉCNICO

El responsable Técnico es el encargado de:
a) Configurar el aula virtual, adaptar el material académico entregado por los docentes expertos al formato incorporando las técnicas en tecnología educativa y los perfiles de usuarios en la plataforma en coordinación con los docentes.
b) Elaborar tutoriales para el uso de las herramientas de la plataforma.
c) Brindar soporte técnico a los usuarios

Evaluación y acreditación de estudios:

La Maestría en Linfología tendrá en un NOVENTA por ciento (90%) encuentros asincrónicos. En cuanto a los encuentros sincrónicos, serán de carácter obligatorio, la presencia al OCHENTA por ciento (80%) de los mismos, evaluando la presencia, con obligatoriedad de mantenimiento de cámara y micrófono encendido y la presentación de DNI que documente identidad del participante.
Así mismo tendrá una nota de carácter conceptual la participación en foros de Aula virtual y la interacción entre compañeros/as.

b. Convenios

No existen convenios con instituciones para el desarrollo de actividades de la maestría.

Institución de convenio	**Nº de Resolución (CS) o de EXP-UBA**	**Objetivos del convenio**	**Principales resultados específicos esperados para el Posgrado**
No existen Convenios	-	-	-

c. Académica
La Maestría en Linfología, modalidad a distancia, tiene un modelo estructurado dividido en DIECISEIS (16) módulos, con una duración total de DOS (2) años con actividades teórico-práctica, evaluaciones mensuales y parciales. La carga horaria total será de SETECIENTAS TREINTA Y SEIS (736) HORAS.
La actividad teórico-práctica se desarrollará en forma virtual mediante vivos en Plataforma Zoom, los cuáles se desarrollarán en la III Cátedra de Anatomía-de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.
La actividad virtual se desarrollará mediante la Plataforma EVEA "Caplan Mascitti" que incluirá las clases teóricas dictadas en video conferencia, participación en foros de discusión y consulta y clases teóricas dictadas por Videoconferencia Zoom.

- **PRÁCTICAS:**

Las actividades prácticas se desarrollarán en la III Cátedra de Anatomía de la Facultad de Medicina, mostraciones cadavéricas, formación en la investigación anatómica del sistema linfático, mostración de estudios radiológicos, radioisotópicos, interpretación de estos, mostración de tratamientos fisiokinésicos y técnicas quirúrgicas en material cadavérico. Las prácticas se llevarán a cabo de la siguiente forma: Los módulos 1 a 8 se llevarán a cabo durante el primer año de cursada y el resto, en el año subsiguiente.
Las prácticas se desarrollarán en el transcurso de DOS (2) semanas que se distribuirán de acuerdo con la programación anual del dictado de la Maestría.

Descripción de Prácticas:

Módulo 1:
Métodos de visualización del sistema linfático: cadavérico y en el vivo. Conceptos básicos de la Linfología, investigación bibliográfica y su análisis.

Módulo 2:
Mostración de preparados Anatómicos. Correlación Anatomo clínica de los hallazgos Anatómicos. Ateneo Bibliográfico.

Módulo 3:
Mostración de preparados Anatómicos. Correlación Anatomo clínica de los hallazgos Anatómicos. Ateneo Bibliográfico.

Módulo 4:
Investigación bibliográfica, análisis de diferentes situaciones fisiológicas y fisio patológicas. Mostración de pacientes con distintos tipos de edema su Análisis.

Módulo 5:
Presentación de Historia Clínica y estudios de pacientes para ejercitar la sagacidad diagnóstica de los alumnos, y así realizar los diagnósticos diferenciales. Ateneos bibliográficos.

Módulo 6:
Mostración e interpretación de imágenes de estudios invasivos y no invasivos. Ateneo bibliográfico

Módulo 7:
Análisis de la filosofía de este tratamiento. Metodología del Método y práctica con los distintos especialistas. Investigación bibliográfica.

Módulo 8:
Mostración de las distintas técnicas de DLM.
Equipos que se utilizan.

Módulo 9:
Presentación de casos clínicos, análisis y resolución de los mismos.

Módulo 10:
Mostración de pacientes análisis, indicaciones terapéuticas. Mostración de diferentes técnicas de estudio y tratamiento. Ateneo bibliográfico.

Módulos 11, 12, 13, 14:
Mostración de pacientes análisis, indicaciones terapéuticas. Mostración de diferentes técnicas de estudio y tratamiento. Ateneo bibliográfico.

Módulo 15:
Presentación de Historias Clínicas de pacientes y sus indicaciones terapéuticas. Mostración e interpretación de preparados histopatológicos de las biopsias de los pacientes de distintas patologías, indicaciones terapéuticas.
Integración del linfólogo en el equipo terapéutico, fisiopatológicas.

- **MATERIALES DE ESTUDIO:**

En formato de video y/o PDF-Word, se utilizarán diversos programas para elaborar videos (Power Point, Screencast-O-Matic, Zoom) y material de estudio escrito (PDF o Word) que desarrollarán el contenido de cada tema de la Maestría y al que tendrán acceso todos los alumnos inscriptos en la misma. La visualización de los videos puede realizarse a través del campus virtual o mediante el acceso que proporciona la misma página a Youtube (sitio web dedicado a alojar y compartir videos subidos por los usuarios). El material escrito se coloca en archivos del curso, que permite la descarga de los mismos en cualquier dispositivo electrónico (teléfono móvil, tablet, notebook, PC, etcétera). Esta tarea está a cargo del responsable del área técnica.

Se desarrollarán clases virtuales de modo sincrónico (on line por videoconferencia) y/o de modo asincrónico, (a través de videos grabados previamente). Los materiales de estudio (textos escritos, videos, audios) tendrán sus correspondientes guías de orientación. Se proporcionará, además, el calendario de plazos y fechas para el desarrollo de los cursos, estudio de los materiales, los encuentros sincrónicos, las actividades solicitadas a los estudiantes y las evaluaciones.

Los materiales de estudio podrán ser materiales de circulación libre en Internet, publicaciones académicas de acceso abierto, y reproducción de capítulos o artículos protegidos por derecho de autor respetando las condiciones y los límites establecidos por la normativa vigente sobre propiedad intelectual, los permisos de uso de las obras y el correcto citado de las fuentes.

- **INTERACCION DOCENTE-ALUMNO**

Para promover el aprendizaje colaborativo, el cual se fundamenta en la teoría de Vigotsky, ambos deberán trabajar interactivamente, promoviendo la construcción del aprendizaje, el cual es base para la comprensión de contenidos y su posterior aplicación.

Cuadro correspondiente al Plan de estudios

Módulos	**Carga horaria**			**TOTAL**	**Correlatividades**
	Teóricas	**Prácticas**			
	Virtuales	**Virtuales**	**Presenciales**		
1. Introducción-Conceptos iniciales.	16	28		**44**	
2. Anatomía I	8		14	**22**	
3. anatomía II	8		14	**22**	
4. Fisiología	16	28		**44**	
5. Linfedema	16		28	**44**	
6. Estudios complementarios	16	28		**44**	
7. Tratamiento transdisciplinario	16		28	**44**	
8. Tratamiento físico combinado.	16		28	**44**	
9. Patología linfática pediátrica	16	28		**44**	Aprobar los Módulos 1 a 8
10. Linfedema de genitales externos.	16		28	**44**	
11. Linfedema miembro superior- Postratamiento de cáncer de mama	16		28	**44**	
12. Lesiones traumáticas del sistema linfático	16	28		**44**	
13. Patología del quilo-Reflujo quiloso	16	28		**44**	
14. Patología del conducto torácico	8.	16		**24**	
15. Tumores del sistema linfático	8.		16	**24**	
Subtotal	**208**	**184**	**184**	**576**	
Actividades para realización de la Tesis	160			**160**	
TOTAL	**736**			**736**	

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS MÓDULOS:

1. INTRODUCCIÓN – CONCEPTOS INICIALES
1. Introducción: historia de la Linfología.
2. Histología del sistema linfático.
3. Embriología.

2. ANATOMÍA I
1. Anatomía linfática de los miembros superiores.
2. Anatomía linfática de los miembros inferiores.
3. Conceptos de corrientes derivativas.
4. Drenaje linfático de la piel.
A. Tórax anterior.
B. Tórax posterior.
C. Abdomen.
D. Región lumbar.
E. Región glútea y femoral.
F. Región deltoidea y miembro superior.
5. Drenaje linfático de la cabeza y el cuello.

3. ANATOMÍAII
1. Drenaje linfático retroperitoneal y nódulos linfáticos retroperitoneales.
2. Drenaje linfático de los órganos del aparato digestivo.
3. Drenaje linfático de los órganos genitales masculinos.
4. Drenaje linfático de los órganos genitales femeninos.
5. Drenaje linfático del mediastino.

4. FISIOLOGÍA
1. Fisiología del sistema linfático.
2. Microcirculación.
3. Edemas.
a. Fisiología.
b. Fisiopatología.

5. LINFEDEMA
1. Definición.
2. Epidemiología.
3. Clasificación–Estadificación.
4. Genética.
5. Semiología-Diagnóstico diferencial.
6. Linfedema post-tratamiento de cáncer de mama.
7. Linfedemas en miembros inferiores.
8. Formas de presentación:
a. Congénitos.
b. Adquiridos.

6.ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS
1. Biopsias ganglionares.
2. Ganglio centinela.
3. Linfografía Radiológica.

4. Linfografía Radioisotópica.
5. Linfografía por Fluoresceína.
6. Ecodoppler.
7. TAC.
8. Linforesonancia.

7. TRATAMIENTO TRANSDISCIPLINARIO
1. Tratamiento Médico.
2. Tratamiento Psicológico.
3. Tratamiento Nutricional.
4. Tratamiento Farmacológico.
5. Patología Dermatológica asociada.
6. Dolor y Linfedema.

8. TRATAMIENTO FÍSICO COMBINADO
1. Drenaje linfático manual. Técnicas.
2. Tratamiento Fisioterapéutico.
3. Elastocompresión. Técnicas.
4. Rehabilitación Postural Generalizada (R.P.G.).
5. Taping.
6. Ejercicios miolionfokinéticos.
7. Cuidados Podológicos en el linfedema.

9. PATOLOGÍA LINFÁTICA PEDIÁTRICA
1. Linfedema en el Niño y en el Lactante.
2. Diagnóstico.
3. Tratamiento.

10. LINFEDEMA DE LOS GENITALE SEXTERNOS
1. Diagnóstico.
2. Tratamiento.
a. Médico.
b. Quirúrgico.

11. LINFEDEMA MIEMBRO SUPERIOR POS-TRATAMIENTO DE CÁNCER DE MAMA
1. Fisiopatología.
2. Clínica.
3. Método diagnóstico.
4. Tratamiento.
a. Médico-kinésico.
b. Quirúrgico.

12. LESIONES TRAUMÁTICAS DEL SISTEMA LINFÁTICO
1. Diagnóstico.
2. Tratamiento.

13. PATOLOGÍA DEL QUILO. REFLUJOQUILOSO
1. Diagnóstico.
2. Tratamiento.

3. Conductas.

14. PATOLOGÍA DEL CONDUCTO TORÁCICO
1. Congénita.
2. Adquirida.

15. TUMORESDELSISTEMA LINFÁTICO
1. Diagnóstico diferencial de las adenopatías.
2. Clasificación.

ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS:
El taller se desarrollará durante el último año de la Maestría.
Se ofertará durante el último año de la Maestría talleres para la realización de la tesis. Los cuales contarán con el asesoramiento del Tutor. Durante este período el maestrando deberá realizar el proyecto de su trabajo, la investigación bibliográfica correspondiente, el análisis. Estos Talleres se desarrollarán de forma virtual.
El Director deberá acompañar, realizando una reflexión teórica y metodológica del proceso, para que los maestrandos logren definir su tema de Tesis y objeto de estudio.
Se requerirá para la graduación la elaboración de tesis que permita evaluar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo. La profundización de conocimientos en el campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión.

La Defensa se podrá realizar en forma presencial o por videoconferencia.

VII. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión:
Podrán ingresar al programa de la Maestría en Linfología de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución (CS) Nº 2903/15 y:
- Profesionales Médicos, graduados en la Universidad de Buenos Aires o en otras Universidades Argentinas y/o extranjeras, con residencia completa en Cirugía General y/o Cirugía Plástica y Reparadora o concurrencia programática de no menos de CINCO (5) años de especialidad en Cirugía General y/o Cirugía Plástica y Reparadora.
- Profesionales de la Salud, graduados en la Universidad de Buenos Aires o en otras Universidades Argentinas y/o extranjeras, con no menos de CINCO (5) años de recibidos, con título de Kinesiólogos o título equivalente; o Licenciados en Enfermería con orientación en la especialidad o en una especialidad afín (Cirugía Vascular Periférica, Medicina Estética, Oncología, Kinesiología).

b) Criterios de selección:
El proceso de selección consistirá en evaluación de los antecedentes (currículum vitae), presentación de una carta de intención y una carta de recomendación, y una entrevista personal con el Director de la Maestría. Se evaluarán los siguientes aspectos:
- Madurez del solicitante y su formación cultura básica,
- Sus actitudes y aptitudes para la realización de la Maestría,
- La comprensión de las demandas de la Maestría.

- La capacidad para el trabajo en equipo,
- Los aportes que puede realizar al conjunto de participantes,
- las necesidades de nivelación de conocimientos, pudiendo ser necesaria una formación o evaluación complementaria.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del Posgrado:
El mínimo de inscriptos requerido es de CINCO (5) y el máximo es de TREINTA (30).

d) Criterios de regularidad:

Condiciones de regularidad en las asignaturas:
En cada uno de los módulos que conforman la Maestría; se conservará durante un plazo de DOS (2) años, a contar desde la finalización del mismo.

En caso de vencimiento de dicho plazo, el maestrando perderá la condición de alumno regular en dicho módulo, y deberá solicitar la reincorporación ordinaria, que si es otorgada le permitirá volver a realizar la o las actividades curriculares en la oportunidad que corresponda.

Los maestrandos que resultaren reprobados en un módulo tendrán la posibilidad de realizar una nueva evaluación, en las condiciones que en cada caso indique el docente a cargo. En caso de ser nuevamente reprobados perderán su condición de alumno regular.

Se debe tener en cuenta que, para acceder al segundo año de la Maestría, el maestrando deberá tener aprobado todos los módulos y evaluaciones correspondientes al primer raño.

Condiciones de regularidad en la Maestría:
- Las actividades curriculares correspondientes a la Maestría deberán completarse en un plazo no mayor a TRES (3) años a partir de la fecha de admisión del alumno.
- La condición de alumno regular para la presentación de la tesis se conservará durante DOS (2) años, a partir de la finalización de la última actividad académica realizada en la Maestría, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 36de la Resolución (CS) N°2903/15.
- En el caso que el maestrando haya perdido la condición de alumno regular de la Maestría, podrá solicitar la reincorporación extraordinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Resolución (CS) N° 2903/15. La solicitud deberá ser acompañada por una adecuada justificación de los motivos que ocasionaron la pérdida de la regularidad. La Comisión de Maestría evaluará la situación de aprendizaje del solicitante y podrá extender la regularidad por UN (1) año adicional y recomendar la realización de actividades académicas adecuadas para asegurar que el alumno esté en condiciones de reincorporarse a la Maestría.
- La reincorporación extraordinaria será autorizada por la Comisión de Posgrado y Residencias Medicas y aprobada por el Consejo Directivo, a propuesta de la Comisión de Maestría y del Director de la Maestría.
- La reincorporación extraordinaria podrá ser solicitada por única vez.

e) Requisitos de graduación:
Se requerirá, para la graduación del maestrando, la presentación y defensa de una Tesis de Maestría escrita, individual, que evidencie el estudio crítico de información relevante respecto de un tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de una actividad de investigación dentro del área de Linfología, según lo establece la Resolución (CS) Nº 2903/15; para ello deberá haber adquirido la condición de alumno regular con aprobación de todos los módulos correspondientes a la Maestría.

Una vez presentada la Tesis, la Comisión de Maestría elevará la propuesta de Jurado de Tesis al Consejo Directivo para su designación.

La calificación de la tesis se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo B CODIGO.UBA I-20.

Para acceder al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Linfología el alumno deberá:
a) Acreditar como mínimo el OCHENTA por ciento (80%) de participación a las clases dictadas en cada módulo.
b) Haber cumplido con las exigencias de aprobación establecidas por los docentes a cargo de cada módulo y ser calificados con una nota no menor a la que se corresponde a “Aprobado” en todas las evaluaciones (mensuales, parciales, monografía)
c) Haber presentado, aprobado y defendido la Tesis.
d) Haber realizado el pago de los aranceles correspondiente.

La confección y expedición del diploma se realizará según lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-24.

VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La III Cátedra de Anatomía de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires tiene su sede física en el edificio ubicado en Paraguay 2155, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cuenta con aulas equipadas para las clases teóricas y salas para las actividades prácticas, así como con el equipamiento y los recursos necesarios para la realización de la Maestría en Linfología.

La biblioteca de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires se encuentra disponible para la búsqueda bibliográfica; disponiendo así de información necesaria para el desarrollo de la Maestría.

Se dispondrá, además, de material de lectura y de trabajo en forma virtual, para lo cual se requiere que el alumnado tenga acceso a: computadora, Internet, programa Microsoft Office, Skype, entre otros.

Modalidad virtual: El curso cuenta como recurso tecnológico, el Aula virtual “Caplan Mascitti” Moodle, Hosting WN Power. Plan Hosting Premium. Con capacidad de alojamiento mayor a UN MIL (1.000) alumnos. El cual ofrece la ventaja de alojar a todos los estudiantes en tiempo real, descarga de material, vinculación con YouTube

como plataforma de videos.

SOPORTE TECNOLÓGICO

La enseñanza virtual fue incorporada por la Cátedra en el año 2011, como complemento de la enseñanza presencial, para implementar y dar cumplimiento, a la Ley Nacional de Educación 24.521 visto en los artículos 43 y 46 Inciso b. La cuál en su artículo 43 establece que se debe "innovar en la forma de presentación de los contenidos con el objetivo de lograr su integración como una herramienta que permita superar, paulatinamente, la actual segmentación en disciplinas".

Es por ello que en los Acuerdos Plenarios del Consejo de Universidades Número 7 del 3 de diciembre de 1998, se incorporó una plataforma educativa web, de "aprendizaje electrónico" (e-learning), espacio virtual de enseñanza y aprendizaje (EVEA), permitiendo lo que se conoce como una enseñanza mixta (blender learning o b-learning), que combina la presencialidad con el aprendizaje en línea.

El concepto de enseñanza virtual (e-learning), se refiere al suministro de programas educacionales y sistemas de aprendizaje a través de medios electrónicos. Constituye una opción estratégica básica para las instituciones universitarias, trasformando el papel tradicional de los docentes en una nueva organización y nuevas aproximaciones metodológicas y pedagógicas.

Esto se consideró elemental debido al acceso a múltiples tipos de información que presentan los alumnos en los últimos años. Los aportes dados por las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) hicieron necesario que repensemos el formato de la enseñanza habitual.

Al modificarse el paradigma tradicional de transmisión de conocimientos, el reto es utilizar el potencial de las nuevas tecnologías, incrementando la accesibilidad de las personas a la información. Esto permite el aprendizaje sin coincidir en el espacio ni en el tiempo. Cada alumno maneja de esta manera, sus tiempos de aprendizaje.

Además, la Maestría en Linfología sigue los lineamientos de acuerdo con lo dispuesto en los Capítulos A y B CÓDIGO.UBA I-22 que regula el desarrollo interno de la educación a distancia y establece los lineamientos del Sistema Institucional de Educación a Distancia de esta Universidad.

Debido a esto es que la Maestría se diseñó en formato virtual, mediante la utilización de una plataforma de aprendizaje (Moodle) perteneciente a la III Cátedra de Anatomía Normal (Caplan Mascitti) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. La misma permite la introducción de diferentes herramientas para la interacción entre docentes y alumnos.

Para la cursada se utilizará el campus virtual de la III Cátedra de Anatomía Normal (aula virtual Caplan Mascitti), cuya dirección web es: www.anato3uba.com.ar. También se podrá ingresar a la misma a través del campus de la Facultad.

Se recomienda a los alumnos para navegar y acceder al campus el uso del navegador Google Chrome, de descarga gratuita.

La Plataforma de aprendizaje virtual (Moodle) Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment, es un modelo pedagógico constructivista. Es una aplicación para crear y gestionar plataformas educativas, que permite generar recursos educativos proporcionados por los docentes y organizar el acceso a esos recursos para los estudiantes, permitiendo además la interacción y comunicación entre los implicados.
Es un software libre y gratuito, flexible y personalizable (de código abierto), versátil y polivalente.

- Permite autogestión, donde cada persona maneja sus tiempos y de esta manera su autonomía e independencia de acción.
- Estrecha relación docente-alumno, a través de la utilización de foros, mensajería y chats.
- Actualización permanente de contenidos y formatos.
- Control del accionar de los alumnos, registrando la intervención de cada uno.
- Gran capacidad de albergar diferentes cursos (donde cada curso puede albergar una temática o materia diferente).
- Interfaz de navegador de tecnología sencilla, eficiente y ligera.

Requiere, por lo tanto, de un hospedador o “Hosting”.

El Hosting es un servicio en línea que permite publicar un sitio en Internet. Básicamente es alquilar un espacio en un servidor web donde se puede almacenar todos los archivos y datos necesarios para que un sitio funcione correctamente.
Aunque el software de Moodle será el mismo para una plataforma de, por ejemplo, CIEN (100) personas que para una plataforma de CINCO MIL (5.000), el hardware del servidor no lo será, ya que tendremos que contar con más recursos para dar un buen servicio. Esto significa que el Hosting nos debe proporcionar un servicio que sea acorde a nuestras necesidades.

Debido a que la cantidad de alumnos que ingresan a la Carrera, particularmente a cada una de las tres Cátedras, el cual fue incrementándose (TRES MIL (3000) a la fecha), se necesita la contratación de un servició de hospedaje (Hosting) que permita mantener el funcionamiento adecuado de la plataforma. Entre los requerimientos varios que se necesitan para este fin, uno de los más relevantes es la disponibilidad de una memoria RAM alta (responsable de proporcionar velocidad al sistema y dar almacenamiento en forma temporal a los datos de los programas que se utilizan en el momento). A mayor memoria RAM, mayor cantidad de personas que pueden ingresar a un sitio web sin presentar un enlentecimiento en el funcionamiento de la misma. Se considera que una memoria de 2GB (gigabyte) de RAM, permite el acceso de CIEN (100) usuarios al unísono en un determinado momento y un acceso moderado de QUINIENTOS (500) usuarios en forma intermitente.

Actualmente el campus virtual de la Cátedra maneja 8GB de RAM (ampliable), lo que demuestra la cantidad de alumnos que pueden ingresar al mismo tiempo o en forma intermitente sin inconvenientes en el funcionamiento del campus (imprescindible principalmente cuando se deben realizar los exámenes por este medio).

Por lo expuesto, es totalmente factible la utilización de la plataforma virtual de la Cátedra para la realización de la Maestría en Linfología, aprovechando las herramientas disponibles en Moodle, además de las que se pueden sumar dentro de

dicha plataforma, sin interferir en el correcto funcionamiento de los cursos elaborados para los alumnos de la III Cátedra de Anatomía, ni tampoco para aquellos profesionales que deseen realizar la Maestría.

Con respecto al Servicio de videoconferencia: Zoom, es un servicio de video conferencia que utiliza la nube de Internet para realizar diversos tipos de actividades (clases, conferencias, congresos, etcétera) mediante video, audio o ambas, que se realizan sincrónicamente. Estos servicios permiten además dejar grabadas las clases sincrónicas para que sean visualizadas por los alumnos que no pudieron conectarse en el momento establecido previamente.

El objetivo de esta herramienta es optimizar los medios de comunicación e interacción entre los docentes y los alumnos, así como también la interacción de los alumnos entre sí.

Para participar de estas videoconferencias, los alumnos deben ingresar a las mismas a través de un enlace (link), que se inserta en cualquiera de los medios de comunicación que presenta Moodle (foro, chat o mensajería).

Como Material complementario: en formato de video y/o PDF-Word, se utilizarán diversos programas para elaborar videos (Power Point, Screencast-O-Matic, Zoom) y material de estudio escrito (PDF o Word) que desarrollarán el contenido de cada tema de la Maestría y al que tendrán acceso todos los alumnos inscriptos en la misma. La visualización de los videos puede realizarse a través del campus virtual o mediante el acceso que proporciona la misma página a Youtube (sitio web dedicado a alojar y compartir videos subidos por los usuarios). El material escrito se coloca en archivos del curso, que permite la descarga de los mismos en cualquier dispositivo electrónico (teléfono móvil, tablet, notebook, PC, etcétera). Esta tarea está a cargo del responsable del área técnica.

IX. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

- Reunión de los delegados de los maestrandos en un numero de TRES (3) para reuniones periódicas con el Director y Subdirector de la Maestría.
- Relevamiento anónimo de encuestas entre los maestrandos para obtener informes acerca de las dificultades de orden teórico-práctico que puedan afectar el desarrollo de la Maestría.

1821 Universidad de Buenos Aires

Anexo Resolución Consejo Superior

Hoja Adicional de Firmas

Número: ACS-2021-399-E-UBA-SG#REC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Diciembre de 2021

Referencia: EX-2021-03300574- -UBA-DMEA#FMED -Maestría en Linfología-Modalidad a distancia

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.

Digitally signed by GENOVESI Luis Mariano
Date: 2021.12.16 10:13:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mariano Genovesi
Secretario General
Secretaría General
Rectorado

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2021.12.16 10:11:10 -03:00